


ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000176

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547


Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N -	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSION		INCLUSION	
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
17/10/2024	0000000304	600100090011	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PINTADO DE PUERTAS METALICAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	182.00

15470704 - Consultorio Diferenciado De Prevención Y Control De Tbc

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


Lic. Adm. Luis Andrés Bravo Parque
Sube (a) de la Unidad de Logística

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD URBANA
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR


Dr. Edwin Soto Cegayunappa
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD URBANA
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad